

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0022069**

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No. 3639-60

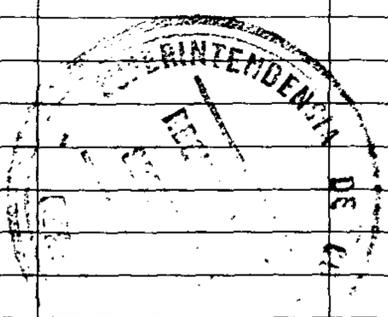
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 40'500.000=

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990026750001	RAZON SOCIAL VITERI & CEBALLOS S.A. VICESA
-----------------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	OSCAR VITERI SWETT	ECUAT.	0907683635		1.300	6'500.000
2	KLEBER VITERI SWETT	ECUAT.	0907224786		1.300	6'500.000
3	FRANCISCO VITERI SWETT	ECUAT.	0910301654		1.300	6'500.000
4	VICTORIA VITERI SWETT	ECUAT.	0908700057		75	375.000
5	Ma.AUXILIADORA VITERI SWETT	ECUAT.	0911927010		75	375.000
6	INMOB. ALICIA S.A.	ECUAT.	099026793001		4.050	20'250.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta

[Handwritten Signature]
Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 15 de 1995
Lugar y fecha de presentación

TOTAL	40'500.000
--------------	-------------------

Notas:
1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL